

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO**

*ANUNCIO de 15 de marzo de 2017 sobre calificación urbanística de ampliación de industria de fabricación de piensos compuestos para alimentación manual. Situación: parcela 3 del polígono 14. Promotora: Agriculturas Diversas, SL, en Puebla del Maestre. (2017080380)*

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 7 del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 127, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado m, del Decreto 50/2016, de 26 de abril (DOE n.º 87, de 9 de mayo) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Calificación urbanística de ampliación de industria de fabricación de piensos compuestos para alimentación manual. Situación: parcela 3 (Ref.ª cat. 06105A014000030000QI) del polígono 14. Promotora: Agriculturas Diversas, SL, en Puebla del Maestre.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, 15 de marzo de 2017. La Jefa de Servicio de Urbanismo, M.ª VICTORIA DOMÍNGUEZ SERRANO.

• • •

*ACUERDO de 10 de mayo de 2017 por el que se designan representantes de las organizaciones profesionales agrarias en el Consejo Asesor Agrario de Extremadura. (2017AC0004)*

El pasado 12 de marzo de 2017 se celebró el procedimiento electoral para la determinación de la representatividad de las Organizaciones Profesionales Agrarias en la Comunidad Autónoma de Extremadura convocado por Decreto 210/2016, de 28 de diciembre. El resultado definitivo de ese procedimiento electoral quedó fijado en la Resolución de 29 de marzo de 2017 (publicada en DOE de 3 de abril).

Dispone el artículo 291.1 de la Ley Agraria de Extremadura que el Consejo Asesor Agrario de Extremadura se compone de diez representantes nombrados por la titular de la Consejería